

Decreto N.º 016/99
Puerto Yera,

Visto: La continuidad de los trabajos en Red Alcega por administración Municipal. -

Considerando:

Que el gobierno de la Prov. ha prece presupuesto e tal fin. -

Que la 1.ª etapa para culminar, es necesario adquirir mano de obra especializada. -

Que se puede atender con fondos Municipales. -

Por ello:

El Presidente Municipal, de la Junta de Puerto de Puerto Yera, en uso de sus atribuciones, establecidas en la Ley 3001 y sus concordantes. -

DECRETA

Artículo 1.º: Aprobar el pago por trabajos de nivelación el Sr. Oscar Estroza D.N.I. 10.508.527 por la suma de Pesos: Setecientos once (\$ 711.⁰⁰) y por trabajos de zanjas ocometidas Rio Chuguz el Sr. Juan Rojas D.N.I. 17.533.589 la suma de Pesos: Mil ciento ochenta y nueve (\$ 1.189.⁰⁰). -

Artículo 2.º: Atender la presente erogación con fondos corrientes. -

Artículo 3.º: El Sr. Oscar Estroza y Sr. Juan Rojas copias a Tesorería Municipal y O.S. Públicas a los fines de inscripción.

Artículo 4.º: El presente Decreto será cumplido por el Secretario Municipal. -

Artículo 5.º: Regístrese, Comuníquese, dese a tenores y cumplirse. -

[Firma]

Sr. N. Osvaldo Saporito
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO-YERUA - E. RIOS

[Firma]
BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS